SEREMI
Región de Tarapacá

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

APRUEBA NUEVO PLAZO PARA INICIO DE OBRAS DEL PROGRAMA PROTECCION PATRIMONIO FAMILIAR CORRESPONDIENTE AL PROYECTO: "ELENA CAFARENA II" (28 Familias)

RESOLUCION EX. N° 0359 /

IQUIQUE, - 3 JUL 2019

VISTO:

a) Lo establecido en el Decreto Supremo N° 255/2006 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que reglamenta Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
b) Resolución Exenta N° 709/2018 de Vivienda y Urbanismo, que dispone llamado a postulación extraordinaria para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, para atención de viviendas emplazadas suelos salinos.
c) Resolución Exenta N° 10004, de Vivienda y Urbanismo, que aprueban nómina de seleccionados al llamado del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, a que se refiere el visto anterior.
d) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 397 de 1976 y el Decreto Supremo N° 40/2018, ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
e) Resolución Exenta N° 6042/2017 y su modificatorias del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, entre otros, la facultad de otorgar nuevo plazo de vigencia para certificado de subsidio y nuevo plazo para inicio de obras del Programa de Protección del Patrimonio Familiar
f) Lo dispuesto por la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Ordinario N° 1824, de fecha 27 de junio de 2019, del Servicio de Vivienda y Urbanización de Tarapacá, solicita se otorgue nuevo plazo para el inicio de las obras del Programa de Protección al Patrimonio Familiar (Recuperación de Barrios), correspondiente al proyecto: "Elena Caffarena II", de la comuna de Alto Hospicio (28 Beneficiarios).

Al efecto se acompaña, entre otros: "Solicitud de nuevo plazo de vigencia de subsidio", e "Informe técnico" respectivo, ambos de fecha 26 de junio de 2018, que contienen los fundamentos por los cuales no se verificó el proyecto en su plazo original, al respecto se indica, el cambio de empresa contratista y la necesidad de modificar el contrato de obra original.

2.- Que, la Resolución Exenta N° 6042/2017 y su modificatorias del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, entre otros, la facultad de otorgar nuevo plazo para inicio de obras del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de acuerdo a lo establecido en el art. 21 letra l) del Decreto Supremo N° 255/06 de Vivienda y Urbanismo.

3.- Que el Ordinario N° 010 de fecha 05 de enero de 2011, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo establece criterios para la concesión de prorrogas y aumentos de plazos en proyectos de Fondo Solidario y Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

4.- El memorándum N° 230 de fecha 02 de julio de 2019, del Jefe del Departamento de Planes y Programas de esta SEREMI, que da cuenta del cumplimiento a lo dispuesto en Ordinario N° 10, citado en considerando anterior.

5.- Que la información proporcionada por SERVIU Tarapacá, amerita que esta SEREMI otorgue un nuevo plazo para inicio de obras del proyecto del Programa de Protección al

Patrimonio Familiar que se individualizará a continuación, el cual en todo caso no puede ser superior al señalado en el art. 32 del D.S. N° 255/2007 de V. y U.

RESOLUCION:

1° **OTORGASE** nuevo plazo hasta el día 26 de agosto de 2019, para el inicio de obras del proyecto del Programa Protección Patrimonio Familiar (Suelos salinos), singularizado como: "Elena Caffarena II", y correspondiente a 28 beneficiarios de la comuna de Alto Hospicio, de acuerdo a nómina aprobada mediante Res. Ex. N° 10004/2018 de V. y U., y la que se adjunta a Ord. N° 1824/2019 de SERVIU Tarapacá.

2° **TÉNGASE PRESENTE**, que los documentos individualizados en el considerando N° 1 de esta resolución, en particular nómina de beneficiarios respectiva, pasan a formar parte de ésta.

ANOTESE,

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO 1° REGION TARAPACA SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL

MAURICIO HIDALGO ARANCIBIA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE TARAPACA

MHA/JCPS/VGC/RBV/rbv

DISTRIBUCION:

- División de Política Habitacional
- Dpto. Fondo Solidario de Vivienda (D.P.H.)
- Dirección SERVIU Región de Tarapacá
- Unidad de Subsidios SERVIU Tarapacá
- Departamento Planes y Programas
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes.

SEREMI
Región de Tarapacá

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Nº 230 /

MEMORÁNDUM

IQUIQUE, 02.07.2019

A : RODRIGO BELTRAN VASQUEZ
UNIDAD JURIDICA

DE : JUAN CARLOS PALAPE SOTO
JEFE DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

1. En conformidad a la revisión de los antecedentes realizada por el Departamento de Planes y Programas de nuestra SEREMI, respecto a los documentos enviados por SERVIU Región de Tarapacá, bajo ORD. N° 1824 del 27.06.2019, que detallan ingreso de solicitud de Nuevo Plazo Máximo de Inicio de Obra para proyectos PPPF, grupal, detallado como:

   1. **Elena Caffarena II (28 familias)**

   Bajo los requisitos señalados en el punto 4, letra B, respecto de la prorroga y/o aumento de plazo para inicio de obras (FSV o PPPF), detallados en el ORD. N° 0010 del 05.01.2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, y en virtud del Art. 21, letra I). del D.S. 255/2006 (V. y U.), que regula el programa de Protección al Patrimonio Familiar, solicito a Ud. si no es otro su parecer, tenga bien en aprobar, Nuevo Plazo de Inicio de Obras para los proyectos en comento, con fecha máxima **26.08.2019**

   Para lo anterior, adjunto ORD. N° 1824 del 27.06.2019, de SERVIU Región de Tarapacá, con los siguientes antecedentes que se tuvieron a la vista para nuestra revisión y V°B° de los nuevos inicios de obra:

   - Solicitud de prórroga y/o aumento de plazo para inicio de obras (PSV o PPPF), de proyecto "Elena Caffarena II (28 familias), en la comuna de Alto Hospicio.
   - Informe técnico, de fecha 26.06.2019, solicitud nuevo plazo de inicio de obras de proyecto "Elena Caffarena II (28 familias), en la comuna de Alto Hospicio, de Jefe Unidad de Obras Habitacionales de SERVIU Tarapacá.
   - Carta Gantt de proyecto "Elena Caffarena II (28 familias), en la comuna de Alto Hospicio.
   - Copia nómina de beneficiarios proyecto "Elena Caffarena II (28 familias), en la comuna de Alto Hospicio.
   - Copia Resolución Exenta N° 10004 del 04.12.2018, de Ministro de Vivienda y Urbanismo, que aprueba nómina de postulantes seleccionados, correspondientes al proceso de postulación del mes de octubre, del llamado a postulación PPPF.
   - Copia de Contrato de Construcción y Mandato, postulación colectiva, proyecto Elena Caffarena II, socavones, del 12.06.2019, recontratación.
   - Copia de Contrato de Construcción y Mandato, postulación colectiva, proyecto Elena Caffarena II, socavones, del 24.08.2018.
   - Memorándum N°342 del 25.06.2019, de Jefa Departamento de Operaciones Habitacionales de SERVIU Tarapacá.
   - Memorándum N°425 del 24.06.2019, de Jefa Departamento Jurídico de SERVIU Tarapacá.
   - Memorándum N°315 del 14.06.2019, de Jefa Departamento de Operaciones Habitacionales de SERVIU Tarapacá.

- Memorándum N°28 del 15.02.2019, de Encargado Comisión Técnica Evaluadora de SERVIU Tarapacá.
- Memorándum N°636 del 26.06.2019, de Jefa Departamento de Técnico de SERVIU Tarapacá.
- Copia ORD. N°23/2019 de fecha 12.06.2019, de ITO EP y Constructora Spencer Ltda.
- Copia Informe de Aprobación y Listado de Documentos N°150 de fecha 06.11.2018, de Unidad de Estudios y Proyectos.
- Copia Resolución Exenta N° 00358, 20.03.2019, de Director SERVIU Región de Tarapacá, que aprueba cambio de EP/PSAT al proyecto habitacional Elena Caffarena II.
- Copia Carta Renuncia y Compromiso, EP/BENEFICIARIOS.

Agradeciendo de antemano su rápida gestión, saluda atentamente a Ud.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
JEFE
DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS

JUAN CARLOS PALAPE SOTO
JEFE DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE TARAPACÁ

C.C.: Arquitecto Daniel López Navarro

SERVIU Región de Tarapacá
Ministerio de Vivienda y Urbanismo

El Minvu une la Ciudad

ORD. Nº 1824 /

ANT.: 1) Res. Ex. Nº 10004 de fecha 04.12.2018 del MINVU.
2) Memorándum Nº 636 de fecha 26.06.2019 de la Jefa (S) Depto. Técnico, que acompaña Informe Técnico y Carta Gantt, que informa situación actual del proyecto.
3) Ord. Nº 10 de 05-01-2011 de Subsecretaria (V. y U.).

MAT.: Solicita nuevo plazo para Inicio de Obras a Subsidio Habitacional PPPF, correspondiente a la nómina de seleccionados del mes de Octubre del 2018, del Proyecto **"Elena Caffarena II – 28 familias"**, conforme los motivos que se aluden.

Iquique, 27 JUN 2019

A : SR. MAURICIO HIDALGO ARANCIBIA
Secretario Regional Ministerial MINVU Región de Tarapacá.

DE : SR. JOSÉ TELLO FLORES
Director SERVIU Región de Tarapacá.

1. Me refiero al Programa de Protección al Patrimonio Familiar regulado por el DS Nº 255 (V. y U.) de 2006; Resolución Exenta Nº 10004 citada en ANT. 1), que aprueba nóminas de postulantes seleccionados del mes de Octubre del 2018 para proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, en su título II, mejoramiento de la vivienda, regulado por el D.S. Nº 255 (V. y U.) y a Memorándum Nº 636 citado en ANT. 2) emitido por la Jefa (S) del Depto. Técnico de este SERVIU, mediante el cual se solicita se gestione el otorgamiento de nuevo plazo para el inicio de la obra del Proyecto Denominado "Elena Caffarena II – 28 Familias", Comuna de Alto Hospicio.

2. Lo anterior conforme lo establecido en el Ord. Nº 010 de fecha 05/01/2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, específicamente los requerimientos señalados en el punto 4, letra b, para la solicitud de aumento de plazo para inicio de obras y en virtud del artículo Nº 21, letra l), del DS. Nº 255/2006 que regula el Programa de Protección al Patrimonio Familiar.

3. En mérito de lo anterior, se solicita si no es otro su parecer, otorgar nuevo plazo para inicio de Obras PPPF para la atención de los proyectos citados, por los motivos que se aluden. No obstante, se hace presente que los subsidios se encuentran con vigencia y que se cuenta además con los fondos presupuestarios para este año y se gestionarán los recursos para el año 2020.

Saluda atentamente a Ud.,

JOSÉ TELLO FLORES
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

ADJ.: - Res. Ex. Nº 10004. de MINVU
- Memorándum Nº 636 del Depto. Técnico.

MA.ASN.AGZ.agz.
Depto. OO.HH - Secc.Subsidios.
Nº Interno 00141 del 27.06.2019.

Distribución:
- Destinatario
- Dirección Regional
- Depto. OO.HH.
- Sección Subsidios
- Oficina de Partes

SERVIU Región de Tarapacá — Ministerio de Vivienda y Urbanismo — El Minvu une la Ciudad

SOLICITUD DE PRÓRROGA Y/O AUMENTO DE PLAZO PARA INICIO DE OBRAS (FSV o PPPF)

Formulario **UNICO POR PROYECTO**, según lo indicado en **letra B**, Punto 4, ORD. N°0010 del 05.01.2011 de Subsecretario de Vivienda y Urbanismo

SOLICITA: [ ] **PRÓRROGA** — El plazo de 60 o 90 dias corridos aun se encuentra vigente, pero se necesita mas tiempo para dar inicio de obras.

[X] **AUMENTO PLAZO PARA INICIO DE OBRAS** — El plazo de 60 o 90 dias corridos se encuentra vencido y se necesita de nuevo plazo para regularizar y dar el inicio de las obras.

[ ] **AMBOS**

FECHA SOLICITUD: 26-06-2019

1.- DATOS DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO*	COMUNA*	N° FAMILIAS	PROGRAMA (FSV o PPPF)*
ELENA CAFFARENA II	ALTO HOSPCIO	28	PPPF
NOMBRE ENTIDAD PATROCINANTE	**RUT E.P.**	**N° DE R.EX Y FECHA DE PUBLICACION NOMINA SELECCIÓN***	
CONSTRUCTORA SPENCER LDTA	[redacted]	RES. EX. N° 10004 DE FECHA 04-12-2018	
		FECHA EMISION CERTIFICADO DE SUBSIDIO*	
		10-12-2018	

2.- DATOS DEL PROFESIONAL QUE SUSCRIBE INFORME TECNICO SERVIU

NOMBRE COMPLETO*	RUT	PROFESION *	ANEXO TELEFONICO*
GIPSY TORRES OCHOA	[redacted]	INGENIERO CONSTRUCTOR	57-2811160

3.- RAZONES POR LAS QUE NO SE CUMPLIÓ EL PLAZO MÁXIMO PARA EL INICIO DE OBRAS (60 o 90 días corridos, según corresponda)

RESUMEN DE CAUSALES (No se aceptaran causales sin los debidos respaldos adjuntos)* se solicita que las razones esgrimidas, por las cuales no se cumplieron los plazos máximos establecidos, sean detalladas con los datos administrativos y técnicos suficientes, que permitan a esta Secretaria Regional Ministerial, determinar de manera concreta las causales por las cuales no se pudo cumplir con los plazos determinados.

- Contrato de construcción firmado por todas las partes involucradas el día 24 de agosto de 2018
- Informe de aprobación y listado de documentos N°150 DE FECHA 06 de Noviembre de 2018.
- Mediante Memorándum n°28 de fecha 15 de febrero de 2019, enviado por el encargado (s) de comisión de proyectos, con antecedentes de renuncia del grupo "Elena Caffarena II" patrocinada por la entidad Constructora E Inmobiliaria Aldebarán Ltda e indica proceder el cambio a la Constructora Spencer Ltda.
- Mediante Resolución Exenta N°358 de fecha 20 de marzo de 2019, se autoriza el cambio de Ep/PSAT, según lo solicitado por el Memorándum N°28 de fecha 15 de febrero de 2019.
- Mediante Ord N°23/2019 de fecha 12 de junio de 2019 Por parte de la Ep Spencer se hace ingreso del contrato de construcción firmado por las partes involucradas el día 12 de Junio de 2019.
- Mediante Memorándum N°315 de fecha 14 de Junio de 2019 es enviado el contrato de construcción ingresado por Ep al departamento Jurídico desde el departamento de operaciones Habitacionales.
- Mediante Memorándum N°425 de fecha 24 de Junio de 2019 es enviado desde departamentoJuridico hacia el departamento de Operaciones Habitacionales la aprobación del contrato de construcción otorgando el V°B°.
- Mediante Memorándum N°342 de fecha 25 de Junio de 2019, son enviados los antecedentes Técnicos y administrativos para la tramitación del inicio de obra por parte del departamento técnico.
- Según los antecedentes descritos se puede observar que por el cambio de Ep/PSAT al momento de la aprobación del contrato de construcción el inicio de obra se encontraba vencido desde el mes de febrero, por lo que es necesario dar un nuevo inicio de obra.

4.- DETALLE DE GESTIONES PROGRAMADAS, INDICANDO EL NOMBRE DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA GESTION

DETALLE GESTION PROGRAMADA (consecuente con carta Gantt que se adjunta)*	ACTOR RESPONSABLE*
1.- Tramite de solicitud prorroga de inicio de obra	SEREMI
2.- Inicio de Obra máximo programado	SEREMI

Debe adjuntar Carta Gantt con los plazos estimados, FIRMADA por el profesional responsable y el jefe de Departamento

5.- FECHA MAXIMA DE SUBSANACIÓN DEL PROBLEMA
(El nuevo plazo debe ajustarse a lo indicado en el D.S. N°174 (V. y U.), de 2005, FSV, Art. 45, 46, 47, 48, 49 y 63 según corresponda).

INDICAR FECHA MAXIMA*
26-08-2019

6.- SOLICITA PRORROGA U NUEVO PLAZO DE:

[ ] **HASTA 30 DIAS CORRIDOS**

[X] **NUEVO PLAZO** 60 dias corridos

GIPSY TORRES OCHOA
SUPERVISOR SERVIU
SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

MARIANELA ROA MENDOZA
ENCARGADA UNIDAD DE OBRAS HABITACIONALES
SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

MONICA GONZALEZ ESQUIVEL
JEFA (S) DEPARTAMENTO TECNICO
SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

SERVIU
Región de Tarapacá
Ministerio de Vivienda y Urbanismo

El Minvu une la Ciudad

INFORME TECNICO

FECHA:26.06.2019

SOLICITUD NUEVO PLAZO PARA INICIO DE OBRAS

PROYECTO PPPF "ELENA CAFFARENA II". (TITULO II)

INTRODUCCIÓN

1. Me refiero al Proyecto de "**ELENA CAFFARENA II**" D.S. N°255 (V. y U.) de 2006, conformado actualmente por 28 familias.

2. Conforme lo establecido en el Ord. N° 010 de fecha 05/01/2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, específicamente los requerimientos señalados en el punto 4, letra B, respecto de la **prórroga y/o aumento del plazo para inicio de obras** (FSV o PPPF), a continuación, se detalla cada punto:

   - ***Fecha de Publicación de la nómina de selección:*** La Resolución Exenta N° 10004 de fecha 04 de Diciembre del 2018, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, aprueba nómina de postulantes seleccionados, correspondientes al proceso de postulación del mes de Octubre del llamado a postulación extraordinaria para el desarrollo de proyecto título II, mejoramiento de la vivienda del programa de protección del Patrimonio Familiar regulado por el D.S N° 255 (V y U) de 2006, destinado a la atención de familias con viviendas emplazadas en suelos salinos de las Regiones de Arica y Parinacota y de Tarapacá.

   - ***Fecha de Emisión del Certificado de Subsidio:*** Emisión de Certificado con fecha 10 de Diciembre de 2018.

   - ***Fecha de término de Vigencia de Subsidio:*** Vigencia del subsidio hasta el día 13 de Diciembre de 2019.

   - **Fecha de Inicio de Obras:** Sin Inicio

   - **Porcentaje de Avance de las Obras bajo: 0%**

   - **Estado de Proyecto:** Sin Inicio

   - ***Las razones detalladas por las que no se dio inicio de las obras por las siguientes razones.***

   A continuación, se presentan las razones detalladas cronológicamente por la cual no se pudo dar inicio de obra en proyecto "ELENA CAFFARENA II"

   - Contrato de construcción firmado por todas las partes involucradas el día 24 de agosto de 2018
   - Informe de aprobación y listado de documentos N°150 DE FECHA 06 de Noviembre de 2018.
   - Mediante Memorándum n°28 de fecha 15 de febrero de 2019, enviado por el encargado (s) de comisión de proyectos, con antecedentes de renuncia del grupo "Elena Caffarena II" patrocinada por la entidad Constructora E Inmobiliaria Aldebarán Ltda e indica proceder el cambio a la Constructora Spencer Ltda.

- Mediante Resolución Exenta N°358 de fecha 20 de marzo de 2019, se autoriza el cambio de Ep/PSAT, según lo solicitado por el Memorándum N°28 de fecha 15 de febrero de 2019.
- Mediante Ord N°23/2019 de fecha 12 de junio de 2019 Por parte de la Ep Spencer se hace ingreso del contrato de construcción firmado por las partes involucradas el día 12 de Junio de 2019.
- Mediante Memorándum N°315 de fecha 14 de Junio de 2019 es enviado el contrato de construcción ingresado por Ep al departamento Jurídico desde el departamento de operaciones Habitacionales.
- Mediante Memorándum N°425 de fecha 24 de Junio de 2019 es enviado desde departamento Jurídico hacia el departamento de Operaciones Habitacionales la aprobación del contrato de construcción otorgando el V°B°.
- Mediante Memorándum N°342 de fecha 25 de Junio de 2019, son enviados los antecedentes Técnicos y administrativos para la tramitación del inicio de obra por parte del departamento técnico.
- Según los antecedentes descritos se puede observar que por el cambio de Ep/PSAT al momento de la aprobación del contrato de construcción el inicio de obra se encontraba vencido desde el mes de febrero, por lo que es necesario dar un nuevo inicio de obra.

CONCLUSION

- En mérito de lo anterior, solicito a Usted, si no es otro su parecer, otorgar nuevo Plazo para Inicio de Obras, del Programa de Protección del Patrimonio Familiar (regulado por el D.S. N° 255, (v. y U.). De 2006., para la regularización del Proyecto específicamente el inicio de obra, con el objeto de cumplir lo programado, habida consideración que se cuenta con los fondos en el presente año, y se gestionara contar con los fondos para ejecutar los pagos por avance de obras y por asistencia Técnica en el año 2019 y 2020.

Nuevo Plazo Solicitado: 60 días corridos.

PROYECTO PPPF **"ELENA CAFFARENA II".** (TITULO II).

Nuevo Plazo Solicitado: 60 días corridos, fecha máxima de vencimiento **26-08-2019** según Carta Gantt.

Gipsy Torres Ochoa
Supervisor Unidad de Obras Habitacionales
SERVIU Región de Tarapacá

Marianela Roa Mendoza
Encargado Unidad de Obras Habitacionales
SERVIU Región de Tarapacá

SERVIU REGION DE TARAPACA
Jefe Departamento Técnico

Monica Gonzalez Esquivel
Jefa (S) Departamento Técnico
SERVIU Región de Tarapacá

SERVIU Región de Tarapacá
Ministerio de Vivienda y Urbanismo

El Minvu une la Ciudad

CARTA GANTT	Fecha	26-06-2019
Solicitud Prorroga inicio de Obras		

NOMBRE DEL PROYECTO	**ELENA CAFFARENA II**
EGIS	**CONSTRUCTORA SPENCER LTDA**
COMUNA	**Alto Hospicio**
CONTRATISTA	**JOSE MARIA SILVA SPENCER**
RESOLUCIÓN EXENTA	**N°10004 de fecha 04/12/2018**
AVANCE FISICO	**0,00%**
VIVIENDAS RECEPCIONADAS	**0%**
PENDIENTES POR RECEPCIONAR	**100%**

DESCRIPCION - ACTORES	DURACION	COMIENZO	FIN	RESPONSABLE	JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE			
	Dias				1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Tramite de solicitud prorroga de inico de obra	30	26-06-2019	26-07-2019	SEREMI																
inicio de obra maximo progranado	30	27-07-2019	26-08-2019	SEREMI																

TOTAL PLAZO FINAL	**60**	**26-08-2019**

GIPSY TORRES OCHOA
SUPERVISOR SERVIU
REGIÓN DE TARAPACÁ

MARIANELA ROA MENDOZA
ENCARGADA UNIDAD DE OBRAS
HABITACIONALES
SERVIU REGION DE TARAPACA

MONICA GONZALEZ ESQUIVEL
JEFA (S)DEPARTAMENTO TECNICO
SERVIU REGION DE TARAPACA

SERVIU
Región de Tarapacá

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

El Minvu une la Ciudad

FECHA 26 DE JUNIO DE 2019

NOMINA DE BENEFICIARIOS

1. Nómina de beneficiarios del subsidio ubicado en la comuna de Iquique, según la Resolución Exenta N° 10004 de fecha 04 de diciembre de 2018.

2. Esta nomina corresponde al proyecto aprobado "**ELENA CAFFARENA II**".

NOMBRE BENEFICIARIO	RUT BENEFICIARIO
ADELAIDA DEL CARMEN SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA	[redacted]
ELIZABETH DEL CARMEN ROGERS MORALES	
ERIKA VIVIANA CÁCERES SEPÚLVEDA	
GIOVANNA DE LOURDES ARAOS ARAOS	
GRACIELA DEL ROSARIO COBO ARNAIZ	
INGRID ELIZABETH PERALTA PIZARRO	
JACQUELINE SOLANGE MONTEALEGRE ÁLVAREZ	
JESSICA CAROLINA PASTÉN PIZARRO	
JIMENA JAQUELINE GORIGOITÍA RODRÍGUEZ	
JOAQUÍN DEL TRÁNSITO PRADENAS ARÓSTICA	
LIDIA ROSA BAQUEDANO CHACANA	
LUIS ENRIQUE MIR ROJO	
LUIS ROBERTO PACHECO MEDINA	
MANUEL SEGUNDO PARRA MIRANDA	
MARCELL BESSIE OLAVE PUEBLA	
MARCELO ANTONIO PEREIRA MAULÉN	
MARCIA OLGA PUEBLA LEÓN	
MARIO FIDEL MORALES PÉREZ	
MARISOL CECILIA BUGUEÑO VICENCIO	
MERCEDES PETRONILA MUÑOZ CARMONA	
MÓNICA JEANNETTE ÁLVAREZ TAPIA	
NATIVIDAD ANGÉLICA PEÑARANDA CALLASAYA	
PAOLA BRÍGIDA RETAMALES CHARLE	
PATRICIA JUDITH JOFRÉ IZQUIERDO	[redacted]
PATRICIA MARGARITA VEGA ROJAS	
PEDRO SALVADOR ARGEL FARÍAS	
ROSA AMELIA ZAMORA MORALES	
STELLA MARIS NÚÑEZ	

Gipsy Torres Ochoa
Supervisor Unidad de Obras
SERVIU Región de Tarapacá

Marianela Roa Mendoza
Encargada Unidad de Obras Habitacionales
SERVIU Región de Tarapacá

Monica Gonzalez Esquivel
Jefa (s) de Departamento Técnico
SERVIU Región de Tarapacá

SERVIU
Región de Tarapacá

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

El Minvu une la Ciudad

MEMORANDUM Nº 636

IQUIQUE, 26 JUN. 2019

A : JEFA DEPARTAMENTO DE OPERACIONES HABITACIONALES

DE : JEFA(S) DEPARTAMENTO TÉCNICO.

Junto con saludar y por el presente, remito a Ud. Informe técnico, carta Gantt, nómina de beneficiarios y resoluciones afines para solicitud de Nuevo Inicio de Obras de proyecto detallado a continuación, en respuesta a Memorándum N°342 de fecha 18 de junio de 2019, para el apoyo en la realización de Nuevos inicios de Obra.

PROYECTO	CODIGO DE PROYECTO	FECHA MAXIMO INICIO DE OBRA	FECHA SOLICITADA PARA INICIO DE OBRAS	EGIS
ELENA CAFFARENA II	149692	26 DE FEBRERO DE 2019	26 DE AGOSTO DE 2019	EP CONSTRUCTORA SPENCER LTDA

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted.

SERVIU REGION DE TARAPACA
Jefa Departamento Técnico

MONICA GONZALEZ ESQUIVEL
JEFA (S) DEPARTAMENTO TECNICO
SERVIU TARAPACÁ

MRM/GTO

DISTRIBUCION:

- Destinatario
- Unidad Subsidio.
- Depto. Técnico
- Unidad de obras Habitacionales